

Número 1004

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO CINCO DE  
CARTAGENA**

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el nº 13/91, pende juicio ejecutivo instado por el Procurador de los Tribunales Sr. Lozano Segado, actuando en nombre y representación de la entidad Gunitados Técnicos, S.L., contra la mercantil Construcciones Martínez y Chacón, S.A., sobre reclamación de la cantidad de un millón ciento cincuenta y tres mil seiscientos noventa y una (1.153.691) pesetas de principal, cuarenta y una mil ocho (41.008) de gastos de devolución y protesto, más quinientas veinticinco mil (525.000) pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas del presente procedimiento, en el que habiendo resultado desconocida la entidad deudora en el domicilio que como del librado consta en dichas cambiales, he acordado por medio del presente, y por así haberlo solicitado la parte actora y ejecutora, la citación de remate por término de nueve días de la entidad deudora Construcciones Martínez y Chacón, S.A., que tuvo su último domicilio conocido en Cartagena, Plaza del Ayuntamiento nº 2-2º A, haciéndose constar, a los efectos previstos en el artículo 1.460 de la L.E.C., que debido a ignorarse el paradero del deudor, se ha practicado embargo en los estrados de este Juzgado, en bienes de su propiedad hasta cubrir las cantidades reclamadas como principal, gastos de devolución y gastos, costas e intereses legales del presente procedimiento, habiéndose procedido a embargar los saldos deudores que a favor de la entidad Construcciones Martínez y Chacón, S.A., tiene la también mercantil Inmogolf, S.A., por cualquier concepto, procediéndose al efecto a librar el correspondiente oficio a dicha mercantil, a fin de que ponga a disposición del Juzgado dichas cantidades.

Y para que sirva de citación de remate en legal forma a la entidad deudora Construcciones Martínez y Chacón, S.A., que tuvo su último domicilio conocido en Cartagena, Plaza del Ayuntamiento nº 2-2º A, expido el presente edicto que será publicado en

el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Cartagena, a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 601

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE MÁLAGA**

Don Antonio José Espinosa Merelo, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Málaga y su provincia.

Doy fe: Que en los autos nº 1.496/87, seguidos a instancia de INSS, TTSS, Mutua Cyclops, Mapfre, Carmen Jiménez Asís, Los Duendes Madrileños, S.A., Remy Servicio de Limpieza, S.L., por el concepto de invalidez se dictó providencia con fecha 21-2-89, del siguiente tenor literal:

Providencia Magistrado Juez Sr. Borrajo Araujo. Málaga, a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su razón y en su vista se tiene por anunciado en tiempo y forma por la parte demandada recurso de duplicación contra la sentencia dictada; testimoniándose en los autos el resguardo presentado, quedando el original bajo custodia del Secretario; y una vez resuelto el recurso de aclaración interpuesto por la parte actora y notificadas todas las partes, dése cuenta y se acordará. Lo manda y firma S.S.º Doy fe.

Y para que sirva de publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", al objeto de notificar la presente providencia al demandado Carmen Jiménez Asís, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Málaga, a trece de diciembre de mil novecientos noventa.— El Secretario.

Número 1009

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

Citación

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancia de Inocencio Botía Guerrero y

otro más, contra Calzados Emivan, S.A., y Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre salarios, proceso número 1.367/89, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 28 de febrero de 1991 y hora de las 12,05 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8, 2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Calzados Emivan, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer, advirtiéndoles que el resto de las notificaciones se expondrán en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos.

Murcia, a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario, Fernando Cabadas Arqueru.

Número 996

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dictada en el juicio de faltas nº 185/90, que se sigue en este Juzgado sobre estafa, por medio del presente se cita a M<sup>ª</sup> Rosa Fibla Pellicer, cuyo último domicilio lo tuvo en C/. Comandante Mariano Tejera, 11, cuyo paradero actualmente se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 1 de marzo y hora 10,20, al objeto de asistir al acto de juicio oral que viene señalado y en calidad de denunciada, apercibiéndole que de en caso de comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá celebrarse el juicio sin su asistencia.

En Murcia.— El Magistrado Juez.— El Secretario.